

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25118 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevilla, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 109/2009.

Tipo de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso: Inmo Noguera Ager, S.L., con domicilio en Ctra. de Ager, km. 2,6, Balaguer, Lleida, con CIF núm. B25602061, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 22 de junio de 2009.

Administradores concursales:

Don Joaquín Carbonell Tabeni, como letrado, con domicilio en calle Vila de Foix, 4, 1r-1a, de Lleida, y teléfono 973.266.660.

Don Juan Vendrell Pérez, como economista, con domicilio en calle Balmes, 3, altíll 3a, Lleida, y teléfono 973.268.611.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicacion de creditos: Disponen de un plazo de 1 mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de créditos.

Lleida, 2 de julio de 2009.- El Secretario.

ID: A090055601-1